

Miguel Ángel Quemain

**E**l miércoles 21 de noviembre de 1961, Florencio Gavito Jáuregui salió muy temprano rumbo a la oficina del presidente de la República para cumplir la última voluntad de su padre, Florencio Gavito Bustillo, en una ceremonia que se celebraría en el despacho del presidente López Mateos. Se dirigió a la oficina del mandatario tras despedirse de su madre, inquieta y enferma, que le encomendó entregar el Acta de Independencia de México “en propia mano” al jefe del Ejecutivo.

Cuando extendieron el Acta de la Independencia ante los reporteros y fotógrafos de la prensa mexicana, se apreció el documento original signado por Agustín de Iturbide y los miembros de la Junta Soberana, congregada el 28 de septiembre de 1821 en la ciudad de México.

Florencio Gavito Mariscal, nieto del coleccionista que recuperó el Acta e hijo del hombre que la puso en manos de López Mateos, refiere el proceder de su padre. Es un relato fresco

en cuya memoria se retienen las imágenes de los testigos: el doctor Jaime Torres Bodet, a la derecha del primer mandatario, que estaba flanqueado a la izquierda por el secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz. Muy cercanos, la subsecretaria de Asuntos Culturales, Amalia Caballero de Castillo Ledón; el director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, doctor Eusebio Dávalos, y el director del Museo Nacional de Historia, licenciado Antonio Arriaga.

Durante años, Florencio, Fernando y María Cristina, hijos de Florencio Gavito Jáuregui, fueron componiendo el rompecabezas de un relato que crecía animado por una curiosidad infantil que se convertiría en un sello distintivo de una familia patriota que sostiene hasta hoy la encomienda de asegurarse de que el Acta de Independencia de México siga en buenas manos.

Los aires de festejo por el bicentenario de la Independencia de México los trajeron al

Archivo General de la Nación, donde tuvieron acceso a la bóveda de seguridad que resguarda los documentos que dieron origen al Estado mexicano, las "Joyas de la República", como las llama el maestro Jorge Ruiz Dueñas, responsable desde 2003 de la Dirección General del AGN, de las que forma parte principal esta Acta que se acompaña de un dictamen de autenticidad elaborado por expertos.

En su visita, la familia Gavito quiso comprobar el estado del Acta de Independencia. Ante la cercanía de las conmemoraciones del Bicentenario, Florencio Gavito Mariscal temía que el Acta pudiera padecer condiciones poco aptas de conservación; que a alguien se le ocurriera "pasear" el Acta por todo el país en condiciones distintas a las que ha estado en los últimos cuatro años, desde que se recuperó de la bóveda del Departamento de Restauración.

Esa visita motivó un encuentro posterior para sostener una conversación con la familia y presentar nuevas evidencias de su originalidad. El diálogo fluyó en redondo en la sala de su casa. La viuda de Florencio Gavito Jáuregui, Gloria Mariscal Villela de Gavito, recuerda los preparativos de su esposo para reunirse con el presidente de la República y entregarle el Acta después de un conjunto de opiniones y exámenes que se sucedieron para garantizar la autenticidad del documento entregado.

La memoria busca unir las piezas de un mecano de recuerdos que empezó a armarse desde que Gavito Mariscal tenía siete años y acompañaba a su padre a la oficina. Siempre encontraba alguna anécdota, un recuerdo que en la mente de ese niño curioso se aglutinaba en busca de una historia completa del hallazgo y la entrega.

Ocho días antes de que se consumara el acto de entrega del Acta de la Independencia de México previsto por Florencio Gavito Bustillo al presidente López Mateos, Antonio Arriaga, director del Museo Nacional de Historia, dependiente del INAH, le dirigió una carta al Lic. Donato Miranda Fonseca, quien fungía como secretario de la Presidencia de la República. En esa misiva le presentaba el dictamen de autenticidad que varias semanas atrás se le había solicitado sobre el documento expedido por la Junta Soberana congregada en la capital del país el 28 de septiembre de 1821, que lo consideraba de "una autenticidad indudable".

Dicho dictamen se conformó con los estudios que Arriaga había encargado a Ernesto Lemoine Villicaña, jefe de Investigaciones Históricas del Archivo General de la Nación, y a la maestra Guadalupe Pérez San Vicente, catedrática de Paleografía y Organización de Archivos Históricos de la Facultad de Filosofía

## Entrega del Manuscrito del Acta de Independencia de México



UN ORIGINAL DEL ACTA de la Independencia del Imperio Mexicano firmado por don Agustín de Iturbide y por los miembros de la Junta Soberana, fue entregado ayer al Primer Magistrado de la Nación por el señor

Fiorencio Gavito Jáuregui. El acto fue presenciado por el secretario de Gobernación, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y por el titular de Educación, doctor Jaime Torres Bodel.

y Letras e investigadora del Departamento de Historia de la Facultad de Medicina, "para que utilizando los laboratorios de la Universidad Nacional pudiera realizar el estudio técnico".

El director del Museo subrayó al funcionario que la argumentación histórica corroboraba la autenticidad del Acta, citando la *Historia de México* de Lucas Alamán: "esta Acta (la de la Independencia) se publicó con la mayor solemnidad y de ella se hicieron dos ejemplares, el uno para el Gobierno y el otro para la Junta, que se conserva en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados [...] Se ha impreso esta Acta del mismo tamaño y forma en que

se escribió y con las firmas litografiadas, quedando en blanco el lugar que debió ocupar la de O'Donoghú". Se enfatizaba el señalamiento de Alamán de que "No existe en la República más copia que la que está en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados: la otra fue vendida por un empleado infiel a un viajero curioso; cuando el autor de esta obra sirvió al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores de 1830 a 1832, sabiendo que la copia extraviada existía en Francia, solicitó recobrarla y no lo pudo conseguir, aunque ofreció una suma considerable por ella" (*Historia de México*, t. v, ed. de 1883, pp. 259-261).

Esa tarde de la entrega, Florencio Gavito Jáuregui declaró a los periodistas que cubrieron el acto de entrega del documento, que la voluntad de su padre fue que el Acta se resguardara en el AGN aunque Gavito Mariscal recuerda haberla visto inicialmente exhibida a la entrada del Museo Nacional de Historia en el castillo de Chapultepec junto a una carta de Pancho Villa.

Tras la entrega al presidente López Mateos, aparentemente el Acta se perdió de vista hasta que se trasladó a la bóveda de seguridad del AGN. No hay una orden de traslado ni de salida, no sé sabe cómo llegó al Archivo, donde en una época pasó inadvertida. Entrado el año de 2003, al cambio de administración, fue encontrada en la bóveda del Departamento de Restauración. Poco después se recuperaron los dictámenes referidos por Antonio Arriaga (cuyas copias facsimilares están expuestas actualmente en la cúpula del AGN).

En nuestro *Boletín* número 15 referimos que en la presente administración, el Departamento de Restauración reportó que en su bóveda de seguridad se encontraba, al menos desde el año 2000, una cartulina que contenía un acta de independencia. Se procedió entonces a revisar el documento que había sido entregado como resguardo en la bóveda y se encontraron semejanzas. Una vez ordenado

el cotejo, el segundo resultó ser una copia. El primero, el documento recuperado, tenía las características descritas en los dictámenes solicitados por Arriaga.

#### APARICIÓN Y TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

En 1960, a dos años de la muerte de don Florencio, la señora Mercedes Jáuregui y Muñoz viuda de Gavito envió una carta al presidente de la República pidiéndole que le indicara el procedimiento a seguir para cumplir con la última voluntad de su esposo, quien en la séptima cláusula de su testamento nombró como su única y universal heredera a su esposa, "la señora María de las Mercedes de Jáuregui y Muñoz de Gavito", y en el siguiente punto la nombró su albacea con el encargo en el señalamiento noveno de "entregar al presidente de la República Mexicana, el Acta de la Independencia de México, que el testador [*sic*] adquirió de los herederos de don Joaquín García Izcabalce"ta [*sic*] según consta en carta dirigida al propio testador por el señor Luis García Pimentel.-"

Así rezaba la misiva que envió la señora a través del despacho de Eduardo Pallares, su abogado:

"Señor Presidente de la República Mexicana.

"María de las Mercedes de Jáuregui y Muñoz viuda de Gavito, ante usted expongo:

"1. Que mi esposo, el señor Florencio Gavito Bustillo, murió en esta ciudad el día 13 de julio del año en curso, bajo las disposiciones del testamento público que otorgó ante el señor Notario Ignacio Velázquez el día 25 de abril de 1958;

"2. En la cláusula cuarta del testamento me nombró albacea en primer lugar, cargo que acepté ante el señor Juez Décimoséptimo de lo Civil de esta capital;

"3. En la cláusula novena me impuso la siguiente obligación: 'Encarga a su albacea o albaceas entregar al Presidente de la República mexicana, el Acta de la Independencia de



*Una familia que confió su custodia a las instituciones.*

México, que el testador adquirió de los herederos de don Joaquín García Icazbalceta, según consta en carta dirigida al propio testador por el señor Luis García Pimentel;

"4. Con el deseo de cumplir inmediatamente con dicha obligación, pido a usted atentamente se sirva nombrar a una persona que me reciba el documento mencionado, facultándola para que me otorgue la constancia de haber cumplido por mi parte espontáneamente con la obligación que me impuso mi esposo q.e.p.d.

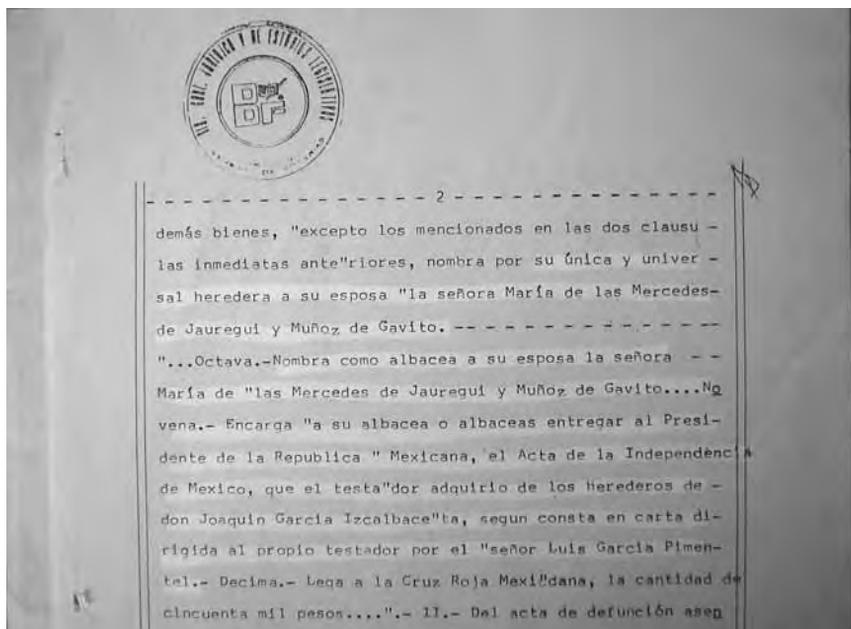
"Señalo para que se me dé aconocer el acuerdo que recaiga a este escrito, la casa No. 61-A de la Av. México, Colonia Hipódromo, despacho de mi abogado, el señor Eduardo Pallares.

"Protesto lo necesario."

No se trataba de un acontecimiento menor. La entrega requería de pruebas, testimonios y un abundante dispositivo documental, por lo que la familia Gavito presentó un documento de enorme valor testimonial: la carta que Luis García Pimentel le dirigió a Florencio Gavito como prueba de la venta del Acta y una forma de dar fe sobre su origen el 27 de octubre de 1947. He aquí el documento:

"Sr. Dn. Florencio Gavito

"Hamburgo 7.



*Testamento de Florencio Gavito Bustillo.*

"Presente

"Mucho te agradezco el cheque por \$10,000.00, a mi orden y cargo del Banco Español Mexicano que tuviste hoy la amabilidad de mandarme en pago de la acta de la independencia mexicana que te vendí. Esta acta es la del Imperio de don Agustín de Iturbide firmada por él, y por los demás signatarios que constan en ella entre los que se encuentra mi antepasado el Conde de Casa de Heras Soto.

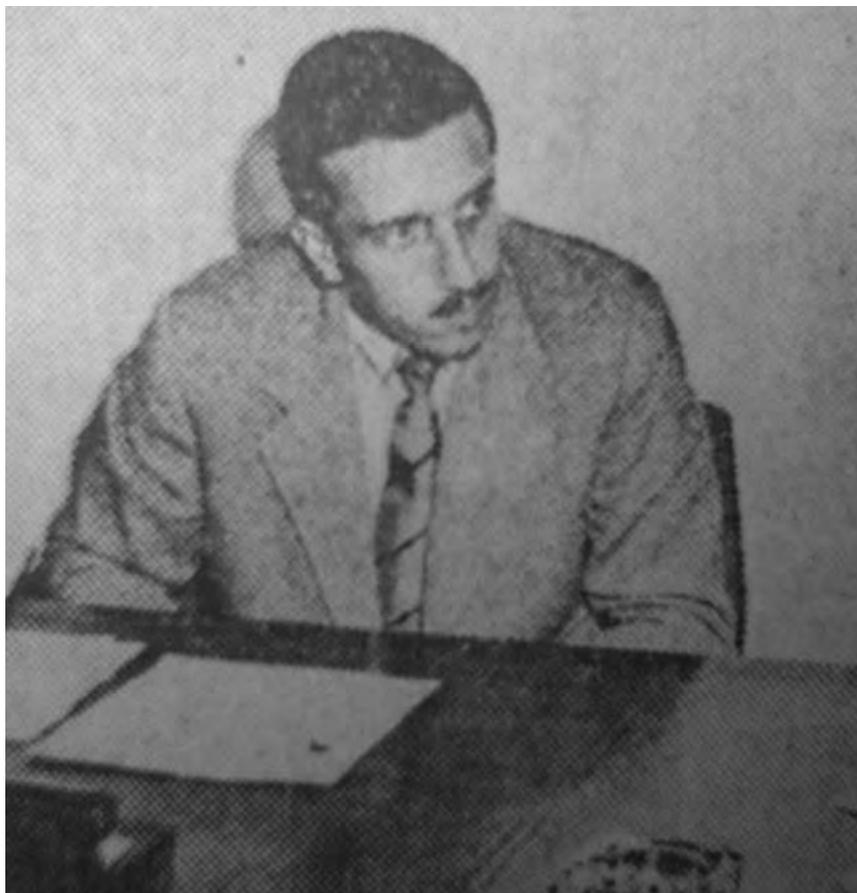
"Este documento fue adquirido por mi abuelo don Joaquín García Icazbalceta de su corresponsal en Madrid, don Gabriel Sánchez,

de la calle de Carretas 21 y por los años de 1880 a 1890.

"Tanto mi abuelo como mi padre tuvieron mucha veneración por este documento y además la seriedad del corresponsal quitan toda duda sobre la legitimidad del acta.

"Tal vez sea ésta la que fue extraviada según cuenta don Lucas Alamán y que no pudo adquirir él.

"Por el exlibris de su S. M. el emperador Maximiliano se ve que perteneció a su biblioteca, la que como recordarás fue vendida en Europa por el padre Fischer a ruegos de la familia imperial y nada remoto sería que el



*Florencio Gavito Jáuregui.*

emperador la hubiera adquirido en Europa. Cómo llegó a manos de don Gabriel Sánchez no puedo decírtelo, pero nada extraño es que haya ido a parar a manos de un comerciante en libros históricos como lo fue don Gabriel Sánchez.

"Ya que tengo la pena de venderla celebró siquiera que vaya a dar a tus manos por ser tú

tan conocedor y competente en esta clase de asuntos aparte de la razón de amistad que me hace preferirte a ti a otras personas. Sin más que reiterarte mis más expresivas gracias por tu cheque, me repito con el aprecio de siempre tu amigo afmo. Muy atto. y S.S." (rúbrica).

Una vez que Gavito la tuvo en su poder, sacó una copia que sus hijos conservaron y

les sirvió en 2007 para cotejarla contra el documento original resguardado. Es una prueba más de que el Acta original rescatada obra en poder del Archivo, dado que posee las descripciones que indican los dictámenes y que guarda coherencia histórica con las numerosas descripciones de sus características.

#### LAS VISIONES DE LEMOINE

El 24 de octubre de 1961, Ernesto Lemoine V. presentó a Antonio Arriaga lo que llamó un dictamen preliminar en "virtud del poco tiempo de que he dispuesto para reunir todos los materiales históricos necesarios para poder fijar el valor indubitable de tan importante documento". Lemoine, como Arriaga, recurre a Alamán para señalar que del Acta "se hicieron dos ejemplares, el uno para el Gobierno y el otro para la Junta, que se conserva en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.

El cotejo es uno de los instrumentos fundamentales en el análisis de Lemoine, que elabora a partir del documento desaparecido que se conoce sólo por reproducciones familiares de la que toma la que aparece en la página 177 de la obra *México y su evolución social*. Aunque el cotejo es un criterio de verdad, también lo es que "un duplicado no nece-

sariamente tiene que ser idéntico al principal". Es lógico y explicable que dos documentos escritos por el mismo amanuense, uno a continuación de otro, discrepen en algunos detalles de forma, aunque el propósito cardinal en la factura de dos ejemplares es que ambos sean originales.

En algunos pasajes de su dictamen, Lemoine advierte que "los que nos dedicamos a trabajar con documentos históricos, siempre estamos en guardia frente a las falsificaciones o supercherías, máxime tratándose de papeles vitales para la Historia patria. Actas de la Independencia han aparecido (o por lo menos tiene uno noticias de ellas) en número mayor a los dos ejemplares que de cierto sabemos fueron los únicos que se redactaron".

Lemoine, cuyo trabajo en otros órdenes se caracteriza por su escrupulosidad y precisión, en el dictamen de autenticidad duda, se disculpa por falta de tiempo. Un *no pero sí* que culmina con la evidencia de originalidad. La confusión fundamental radica en la manera de nombrar el segundo ejemplar, el recuperado, e insistir en llamarlo copia, a pesar de que sabe que se trataba de dos documentos principales y que el adjetivo justo es: *segundo ejemplar del Acta*, descripción que despeja cualquier duda.



*María Cristina y Florencio Gavito sostienen la copia del Acta que les dejó su padre.*

#### LAS PRECISIONES CIENTÍFICAS DE SU AUTENTICIDAD

Guadalupe Pérez San Vicente presentó el 13 de noviembre de 1961 un estudio pormenorizado del documento bajo el punto de vista paleográfico utilizando análisis de laboratorio con el procedimiento de la película infrarroja, ultravioleta y filtros amarillo y rojo. El texto de Pérez San Vicente ofrece una descripción detallada del Acta desde el punto de vista paleográfico, en el que describe sus características externas; después, compara el documento con los ejemplares conocidos del Acta de In-

dependencia y, por último, repasa su localización histórica.

Pérez San Vicente va a fondo en el asunto de las firmas y las rúbricas que detalla minuciosamente para extraer como conclusiones que el material del documento no se ha hecho antiguo por medios artificiales, y que cada una de las firmas del documento son autógrafas. Afirma que "la falsificación tendría que haberse hecho teniendo por modelo alguna de las reproducciones impresas. Ahora bien, las Actas reproducidas son dos: la calca o copia que menciona Alamán y la número dos de nuestro cotejo. En ambas la rúbrica de Iturbide es la

más fácil de trazar, la que mayor índice de frecuencia presenta y la que incluso aparece, en ediciones de gran circulación y escaso precio”.

La investigadora concluyó que “las anomalías referidas corroboran en su espontánea manifestación humana la autenticidad del documento”. El primer hecho cierto, dice, “con el que nos encontramos, es que perteneció a Maximiliano, cabe preguntar ¿en dónde y por quién lo recibió? ¿En Europa? ¿En México?. A su muerte ¿quién lo sacó del país? ¿El Padre Fisher, como plantea el Sr. Lemoine? Interrogantes cuya respuesta vendría a integrar la historia del documento”.

El segundo hecho histórico, sostiene Pé-

rez San Vicente, es la compra del documento por don Joaquín García Icazbalceta -el más grande bibliófilo mexicano del siglo XIX- a uno de los expertos europeos, el anticuario español don Gabriel Sanchez, quien era su correspondiente en España.

El tercer dato es “la posesión del documento por las familias García Icazbalceta primero y García Pimentel después y su venta a D. Florencio Gavito, según copia fotostática del acuse de recibo, quien lo conservó en su poder hasta su muerte. El Sr. Gavito era una autoridad en bibliografía mexicana. De todo ello se infiere la certidumbre que cada una de las personas mencionadas, tenía, de la



autenticidad del documento, certidumbre que comparto”.

Finalmente, la conclusión medular es que “el documento Gavito es el ejemplar del Acta de la Independencia de México buscado desde 1930”.

Preguntamos ¿por qué devolverla después de casi 20 años de su adquisición?

-Mi esposo -responde Gloria Mariscal Villela viuda de Gavito- creía en México y en

sus instituciones, él creyó que entusiasmara al presidente tener el acta de nacimiento del país, que entusiasmara a su gabinete, pero ese acto tan significativo no pareció entonces causar mayor impacto.

*¿Fue un desprendimiento doloroso?*

-No, porque pertenecía al país. No tenía miedo de que se perdiera porque se le entregó al presidente. Si uno no tuviera confianza en las instituciones estaría acabado. 🏛️



*Gloria Mariscal Villela viuda de Gavito con dos de sus hijos.*